



AL DE LA FEDERACIÓN
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 65/2014
Y SU ACUMULADA 81/2014.

PROMOVENTE: PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
COMISIÓN DE RECESO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE
DOS MIL CATORCE.

En México, Distrito Federal, a nueve de septiembre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, con copia del acta de sesión de diecisiete de agosto del año en curso, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que aprobó las opiniones de los asuntos electorales que se indican, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **055094**. Conste.

México, Distrito Federal, a nueve de septiembre de dos mil catorce.

Agregúese al expediente para que surta efectos legales la copia del acta de sesión de diecisiete de agosto de dos mil catorce de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la cual se aprobaron diversas opiniones respecto de las acciones de inconstitucionalidad relacionadas con la reforma electoral a nivel federal y estatal.

Notifíquese por lista.

Lo proveyo y firma el **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

